

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

227**MADRID NÚMERO 33****EDICTO**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número D-565 de 2011, hoy ejecución número 174 de 2012, a instancias de la Tesorería General de la Seguridad Social, contra doña María Luisa Lizariturry Varela, sobre prestaciones, en los que en fecha 2 de julio de 2012 se han dictado auto y decreto, cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

Auto

Se acuerda ordenar y se despacha la ejecución a instancias de la Tesorería General de la Seguridad Social, contra doña María Luisa Lizariturry Varela por un principal de 2.432,64 euros, más 145,96 euros de intereses provisionales.

Decreto

Acuerdo: Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en el plazo de quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes de la ejecutada doña María Luisa Lizariturry Varela que les consten, advirtiéndoles que de no hacerlo así en el plazo señalado se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña María Luisa Lizariturry Varela, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID .

En Madrid, a 2 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.569/12)